

MEDIFE -ASE

DELEGACION JUJUY.

SENADOR PEREZ 293

TEL: 0388-4223533

JUJUY, 02 DE JULIO DE 2001.

SRES:

COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE JUJUY.

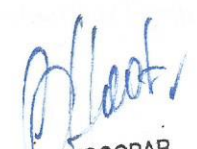
S/D.

Por la presente ponemos en su conocimiento nuestro sistema de trabajo de acuerdo a las siguientes normativas:

- 1- Los planes que comercializa nuestra Empresa estan identificados como: BLANCO-VERDE - AZUL.**
- 2- Toda práctica debiera ser solicitada con pedido medico y debiera contener los datos del afiliado y su firma al dorso como certificación que ha recibido la prestación de conformidad.**
- 3- Las prácticas consideradas de primer nivel no llevan autorización previa, si superan las cinco determinaciones el pedido medico debe llevar resumen de H. Clínica.**
- 4- Las practicas de segundo - tercer nivel - las No nomenciadas con resumen de H.C. y llevan autorización por parte de la Obra Social.**
- 5- Para los casos de autorización previa por parate de la Obra Social en los lugares donde no exista Delegación , el prestador solicitara la autorización via fax- al N° 0388-4223533.**
- 5- Todas las prestaciones deben facturarse con informe y las normativas rigen para todos los planes.**

Agradeceremos comunicar las normas de trabajo a los profesionales adheridos a vuestro prestigioso Colegio.

Atte.


JORGE CHOCOBAR
C.M.C. S.A.
Delegación Jujuy